Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)
Ref: 11001400305220170137OO

RECONOCESE a la abogada MARIA DEL PILAR MONCALEANO QUESADA, como apoderada de la parte demandante en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE (1 de 3),

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cbfe9b5d710185236286886344e8b644a0950ca0fcd97d238fa0e1517e6851f8

Documento generado en 22/10/2020 07:27:41 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica